Publicado en España el 23/04/2020

# [Repara tu Deuda cancela deuda pública y 235.057€ con 12 bancos mediante la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados ha incrementado en un 40% la contratación de nuevos clientes

 En plena crisis del coronavirus, el despacho de abogados Repara tu Deuda, líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha visto un incremento en el caso de BEPIs (Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho) conseguidos. Uno de los últimos es el caso de MJ, a quien el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Granollers (Barcelona) ha cancelado una deuda de 235.057 euros con 12 bancos. Además, como la concursada debía 18.000 euros a Hacienda y 1.600 euros al Ayuntamiento, se ha aprobado un plan de pagos (crédito en favor de Hacienda por importe de 18.000 € a pagar en 60 cuotas mensuales de 300 € y crédito en favor del Ayuntamiento por importe de 1.600 € a pagar en 60 cuotas mensuales de 26,67 €). Aunque la Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015, hasta enero de 2019 no contemplaba la cancelación de la deuda pública. Los responsables de Repara tu Deuda explican que, con esta y otras sentencias similares, se avanza para que la deuda con administraciones públicas también sea objeto de cancelación, por el momento a través de un plan de pagos a cinco años en el que no se incluyen intereses y que será revisado por un juez (de acuerdo con la capacidad de pago de cada deudor). Así, aunque la deuda pública no quede cancelada igual que la privada, “se concede el beneficio de un plan de pagos a cinco años con el fin de que los deudores obtengan una segunda oportunidad real. Se trata de otra de las sentencias pioneras que han conseguido clientes de Repara tu deuda abogados y que crea jurisprudencia y esperanza a aquellos que tienen deuda privada y pública”. Repara tu Deuda abogados puso en marcha su actividad en 2015 y en la actualidad ha alcanzado la cifra de quince millones de euros (15.000.000) en concepto de cancelación de deuda de sus clientes con la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad. El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo más del 85% de todos los casos de la Ley de la Segunda Oportunidad en nuestro país y representa en los juzgados a más de 8.500 personas. La Ley de segunda oportunidad es un mecanismo que persigue que aquellas personas que se encuentran en situación de dificultad económica tengan un proceso al que acogerse con el fin de refinanciar las deudas en términos de viabilidad, o bien, ver canceladas esas deudas y obtener una verdadera segunda oportunidad. El despacho de abogados Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a esta ley, adaptando siempre los honorarios en función a la capacidad económica del cliente. “Muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites por si resulta complicado y otras simplemente no pueden pagar los honorarios que les piden algunos abogados”, afirman. “Nosotros -añaden- nos adaptamos a la situación de nuestros clientes porque partimos de la base que son personas arruinadas, que no pueden hacer frente a las deudas que han contraído, de modo que no tiene sentido endeudarles aún más”. Para reducir aún más los costes del procedimiento, Repara tu Deuda abogados emplea una app bautizada con el nombre de MyRepara. La tecnología permite abaratar costes del procedimiento y permite al despacho de abogados poder dar servicio a aquellas personas que no pueden acudir a un despacho de abogados tradicional debido a los altos costes iniciales y del procedimiento.

**Datos de contacto:**

Emma Moron

900831652

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-deuda-publica-y-235](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Madrid



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)